

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA
POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
EL DÍA 18 DE SEPTIEMBRE DE 2024**

En la Ciudad de Sanlúcar la Mayor, a dieciocho de septiembre de 2024, siendo las 08:40 horas, previa convocatoria al efecto realizada en tiempo y forma, se reúnen en la Sala de Juntas de la Casa Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, Don Raúl Castilla Gutiérrez, que se encuentra asistido de D^a Beatriz Crivell Reyes, Secretaria General, y de la Interventora Municipal, D^a Marina Sanz Aranda, los sres., D. Juan Salado Ríos, D^a Feliciano Bernal Romero, D. Eduardo J. Macías García y Don Alfredo González Naranjo, todos los cuales forman la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento.

No asiste a la sesión D. Álvaro García Gutiérrez justificando su ausencia el sr. Alcalde.

El objeto de la reunión, es celebrar la Sesión Extraordinaria y Urgente, correspondiente al día de la fecha.

La presente convocatoria de Junta de Gobierno Local extraordinaria y urgente ha sido notificada a ésta Secretaría mediante nota interna el día 17 de septiembre de 2024, a celebrar en la Sala de Reuniones de la Casa Ayuntamiento, motivándose su carácter extraordinario y urgente en el plazo de que dispone esta Administración Local para remitir las obligaciones pendientes de pago, que finaliza el próximo 27 de septiembre, derivado de su inclusión en el Procedimiento de Pago a Proveedores.

Abierta la sesión por la Presidencia, y comprobado por la Secretaría la existencia de quórum de asistencia necesario, se procede a conocer y resolver acerca de los distintos asuntos que integran el Orden del Día, en relación de los cuales, se adoptaron los siguientes acuerdos:

1.- RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA DE LA SESIÓN.

La Alcaldía-Presidencia motiva el carácter extraordinario y urgente de la sesión en los siguientes términos:

“Vista la inclusión obligatoria en el Procedimiento de pago a proveedores, y visto el plazo de que dispone esta Administración Local a fin de remitir las obligaciones pendientes de pago que finaliza el próximo 27 de septiembre.

Vistas las remesas de facturas que están pendientes de pago a la fecha, y que suponen un importante importe de la deuda pendiente de pago.

Vista la resolución 1030/2023 de fecha 29 de junio de 2023 de delegación de atribuciones en la Junta de Gobierno Local (2023/SOC_01/000010).

Se interesa de esa Secretaría General, proceda a convocar de forma urgente y extraordinaria Junta de Gobierno Local el próximo miércoles 18 de septiembre de 2024, a las 8:30 horas en la Sala de reuniones del Ayuntamiento; al objeto de aprobar cuantas facturas sean posibles procediendo a la conclusión de dichos expedientes y abono de las obligaciones, que supondrá en consecuencia una reducción del número de obligaciones que se incluirán dentro de dicho Procedimiento de pago a proveedores.”

De conformidad con lo establecido en el artículo 79 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el R.O.F, sometida a votación la urgencia de la sesión; ésta es aprobada por unanimidad de los cinco miembros de los seis que integran la Junta de Gobierno Local.

2.- PROPUESTA DE LA DELEGADA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, HACIENDA Y SEGURIDAD A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL PARA LA APROBACIÓN DE FACTURAS ENTREGADAS Y REGISTRADAS EN LA INTERVENCIÓN GENERAL DEL PRESENTE AÑO, PARA SU APROBACIÓN. EXPEDIENTE MOAD 2024/DAF_01/000023

Vista la propuesta emitida por la Sra. Delegada del Área de Administración Pública, Hacienda y Seguridad de fecha 16 de septiembre de 2024, del siguiente tenor literal:

“ Relación de facturas entregadas y registradas en la intervención general el presente año, para su aprobación

Total Gasto Delegaciones: 27.505,03 €

La siguiente relación trata de facturas de gastos motivadas por razones de interés general y para el mantenimiento de los Servicios Públicos de competencia municipal.

Visto el informe jurídico de la Vicesecretaría-General de 22 de julio de 2024

Visto el informe de la Intervención General de fondos 246/2024MS de 27 de agosto del corriente.

Visto el informe de la Intervención General 246.1 /2024MS de 29 de agosto del corriente que recoge expresamente:

“De acuerdo con las facturas presentadas, se han realizado las prestaciones por los proveedores adecuadamente, y la no prestación de las mismas podría producir un perjuicio de interés público al ser necesaria la realización del servicio, por lo que, atendiendo a lo dispuesto en el citado artículo 28 del RCIL, sería conveniente optar por la vía de la convalidación del gasto, procediéndose al pago de las facturas pertinentes; no obstante, la corporación acordará lo que estime pertinente en ese sentido”.

Vista la memoria justificativa de esta Delegada de fecha 29 de agosto de 2024.

Vista la Resolución de Levantamiento de Reparo y continuación del procedimiento 1196/2024 de 5 de septiembre de 2024.

Nos encontramos, a juicio de esta Delegación a mi cargo, con gastos derivados de la ejecución del Presupuesto de gastos vigente y necesarios para el mantenimiento ordinario de los servicios públicos municipales.

PARTIDA PRESUPUESTARIA	ADJUDICATARIO	Nº FACTURA	OBJETO	Rº FACTURA	IVA FACTURA	IMPORTE ADJUDICACIÓN
0300/2314/22105	VILLANUEVA Y ALMENSILLA S.L.	712	PRODUCTOS ALIMENTICIOS RESIDENCIA DE ANCIANOS	F24100693	52,53 €	644,72 €
0300/2314/22105	VILLANUEVA Y ALMENSILLA S.L.	771	PRODUCTOS ALIMENTICIOS RESIDENCIA DE ANCIANOS	F24100696	14,41 €	187,81 €
0300/2314/22105	VILLANUEVA Y ALMENSILLA	780	PRODUCTOS ALIMENTICIOS RESIDENCIA DE ANCIANOS	F24100697	72,17 €	1.210,79 €
0600/338/22624	SOCIEDAD FILARMÓNICA	2	ACTUACIÓN MUSICAL PREGÓN SEMANA SANTA	F24100577	178,50 €	1.028,50 €

PARTIDA PRESUPUESTARIA	ADJUDICATARIO	Nº FACTURA	OBJETO	Rº FACTURA	IVA FACTURA	IMPORTE ADJUDICACIÓN
	VIRGEN DE LAS ANGUSTIAS					
0600/338/22624	SOCIEDAD FILARMÓNICA VIRGEN DE LAS ANGUSTIAS	3	ACOMPAÑAMIENTO MUSICAL VIA CRUCIS HERMANDADES	F24100578	31,50 €	181,50 €
0600/491/202	ANGEL RODRÍGUEZ LÓPEZ	4	ALQUILER LOCAL EMISORA RADIO, ABRIL	F24100608	101,00 €	581,92 €
0600/338/202	ALEJANDRO GUTIÉRREZ TEJEDA	F2024/04	ALQUILER NAVE FESTEJOS, ABRIL	F24100680	156,24 €	900,24 €
0600/235/22105	CATERING LA ABUELA CARMEN S.L.	24027	MENUS GUARDERÍA PLATERO Y YO, MARZO	F24100686	413,36 €	4.547,00 €
0600/235/22105	CATERING LA ABUELA CARMEN S.L.	24028	MENUS GUARDERÍA NTRA. SRA. DEL ROSARIO, MARZO	F24100687	216,26 €	2.378,84 €
0300/241/22000-231000416-	COPISUR S.C.A.	01630	FACTURACIÓN COPIAS "CURSO ATENCIÓN SOCIOSANITARIA EN INSTITUCIONES SOCIALES"	F24100636	13,85 €	79,78 €
0500/153/210	MATERIALES CANTOS S.L.	A240000251	MATERIAL CONSTRUCCIÓN MANTENIMIENTO	F24100533	61,30 €	353,22 €
0500/153/213	FCO. JAVIER GONZÁLEZ CANTOS	A20240030	MATERIAL VARIO SERVICIOS GENERALES	F24100535	61,47 €	354,18 €
0500/153/210	MATERIALES CANTOS S.L.	A24000420	MATERIAL MANTENIMIENTO MUNICIPIO	F24100537	73,03 €	420,80 €
0500/153/213	SUMINISTRO LAS DOBLAS S.L.	6240182	MATERIAL VARIO SERVICIOS GENERALES	F24100539	30,17 €	173,84 €
0500/153/22103	E.S. SAN EUSTAQUIO S.L.	CRT0000413	COMBUSTIBLE VEHÍCULOS OBRAS	F24100541	315,97 €	1.820,67 €
0500/153/22103	E.S. SAN EUSTAQUIO S.L.	CRT0000414	COMBUSTIBLE VEHÍCULOS OBRAS	F24100542	113,18 €	651,96 €
0500/171/210	GEOTROPIC S.L.	020135	PRODUCTOS MANTENIMIENTO PARQUES Y JARDINES	F24100544	51,22 €	563,40 €
0600/235/212	CRISTALERÍA HERNÁNDEZ S.L.	240128	MATERIAL MANTENIMIENTO GUARDERÍA PLATERO Y YO	F24100564	651,30 €	3.752,73 €
0600/338/22626	DELGADO&ESCOBAR JOYEROS S.L.	201	PLACA PREGONERO "DÍAS DE GLORIA 2024"	F24100575	9,55 €	55,00 €
0600/342/220	SOCIAL CLOUD	615	PRESTACIÓN SERVICIOS Y	F24100644	67,73	390,23 €

PARTIDA PRESUPUESTARIA	ADJUDICATARIO	Nº FACTURA	OBJETO	Rº FACTURA	IVA FACTURA	IMPORTE ADJUDICACIÓN
00	S.L.		MANTENIMIENTO SOFTWARE INSTALACIONES DEPORTIVAS		€	
0400/132/22103	E.S. SAN EUSTAQUIO S.L.	CRT0000431	SUMINISTRO COMBUSTIBLE VEHÍCULOS SEGURIDAD	F24100650	44,59 €	256,90 €
0300/2313/22103	E.S. SAN EUSTAQUIO S.L.	CRT0000437	SUMINISTRO COMBUSTIBLE VEHÍCULOS SAD	F24100653	8,68 €	50,00 €
0400/134/22103	E.S. SAN EUSTAQUIO S.L.	CRT0000441	SUMINISTRO COMBUSTIBLE VEHÍCULOS PROTECCIÓN CIVIL	F24100654	10,41 €	60,00 €
0500/153/22104	COMERCIAL J. BARRAGÁN SLU	FC24-00318	VESTUARIO PERSONAL OBRAS	F24100600	56,76 €	327,06 €
0500/165/213	COMERCIAL ELÉCTRICA DE SEVILLA S.L.	20240359	MATERIAL ALUMBRADO PÚBLICO	F24100602	15,75 €	90,75 €
0600/235/226	LABORATORIOS PILAS S.L.	181	ANÁLISIS Y SEGUIMIENTO AUTOCONTROL GUARDERÍAS	F24100615	23,10 €	133,10 €
0600/235/226	LABORATORIOS PILAS S.L.	182	ANÁLISIS Y SEGUIMIENTO AUTOCONTROL, GUARDERÍAS	F24100616	23,10 €	133,10 €
0300/2314/226	LABORATORIOS PILAS S.L.	186	SEGUIMIENTO ANALÍTICO SISTEMA AUTOCONTROL, FEBRERO RESIDENCIAS	F24100661	24,15 €	139,15 €
0100/920/22706	MARTÍNEZ DE SALAS&SANCHEZ S.L.	022	ASESORAMIENTO JURÍDICO, MARZO 2024	F24100702	231,00 €	1.331,00 €
0600/342/226	DESARROLLO Y CONTROL AMBIENTAL S.L.L.	12672	PREVENCIÓN Y CONTROL PISCINA	F24100706	106,85 €	615,65 €
0100/920/46603	FAMP	E202400786	CUOTA EXTRAORDINARIA 2024	F24100681	0,00 €	313,07 €
0100/920/46603	FAMP	202401075	CUOTA 2024	F24100682	0,00 €	957,21 €
0600/3260/22000	COPISUR S.C.A.	822	FACTURACIÓN COPIAS CONSERVATORIO MUSICA, FEBRERO	F24100460	12,15 €	70,00 €
0600/334/22000	COPISUR S.C.A.	823	FACTURACIÓN COPIAS CENTRO CULTURA, FEBRERO	F24100464	15,75 €	90,75 €
0600/332/22000	COPISUR S.C.A.	829	FACTURACIÓN COPIAS BIBLIOTECA, FEBRERO	F24100469	7,88 €	45,38 €
0500/151/22000	COPISUR S.C.A.	1608	FACTURACION COPIAS URBANISMO, MARZO	F24100617	15,75 €	90,75 €
0600/337/22000	COPISUR S.C.A.	1609	FACTURACIÓN COPIAS CENTRO JUVENTUD, MARZO	F24100618	15,09 €	86,93 €
0400/132/220	COPISUR S.C.A.	1612	FACTURACIÓN COPIAS	F24100619	26,75	154,11 €

PARTIDA PRESUPUES TARIA	ADJUDICATARI O	Nº FACTU RA	OBJETO	Rº FACTURA	IVA FACT URA	IMPORTE ADJUDICA CIÓN
00			SEGURIDAD, MARZO		€	
0300/231/220 00	COPISUR S.C.A.	1613	FACTURACIÓN COPIAS BIENESTAR SOCIAL, MARZO	F24100620	13,28 €	76,50 €
0600/235/220 00	COPISUR S.C.A.	1614	FACTURACIÓN COPIAS GUARDERÍA PLATERO Y YO, MARZO	F24100621	8,97 €	51,68 €
0100/920/220 00	COPISUR S.C.A.	1611	FACTURACIÓN COPIAS ALCALDÍA, MARZO	F24100622	21,81 €	125,65 €
0600/235/220 00	COPISUR S.C.A.	1610	FACTURACIÓN COPIAS GUARDERÍA NTRA. SRA. DEL ROSARIO, MARZO	F24100623	7,88 €	45,38 €
0100/920/226 08	COPISUR S,C,A,	1615	FACTURACIÓN COPIAS ARCHIVO MUNICIPAL, MARZO	F24100624	7,88 €	45,38 €
0500/153/220 00	COPISUR S.C.A.	1616	FACTURACIÓN COPIAS ALMACÉN MUNICIPAL, MARZO	F24100625	10,62 €	61,17 €
0300/231/220 00	COPISUR S.C.A.	1617	FACTURACIÓN COPIAS ASUNTOS SOCIALES, MARZO	F24100626	23,41 €	134,87 €
0600/334/220 00	COPISUR S.C.A.	1620	FACTURACIÓN COPIAS CENTRO CULTURA, MARZO	F24100627	15,75 €	90,75 €
0300/231/220 00	COPISUR S.C.A.	1621	FACTURACIÓN COPIAS PIM, MARZO	F24100628	7,88 €	45,38 €
0600/3260/22 000	COPISUR S.C.A.	1619	FACTURACIÓN COPIAS CONSERVATORIO MUSICA,MARZO	F24100629	12,15 €	70,00 €
0100/920/220 00	COPISUR S.C.A.	1629	FACTURACIÓN COPIAS REGISTRO, MARZO	F24100630	32,10 €	184,97 €
0100/920/220 00	COPISUR S.C.A.	1618	FACTURACIÓN COPIAS SECRETARÍA, MARZO	F24100631	10,62 €	61,17 €
0600/342/220 00	COPISUR S.C.A.	1622	FACTURACIÓN COPIAS DEPORTES, MARZO	F24100632	37,88 €	218,24 €
0200/934/220 00	COPISUR S.C.A.	1623	FACTURACIÓN COPIAS INTERVENCIÓN, MARZO	F24100633	23,91 €	137,79 €
0200/934/220 00	COPISUR S.C.A.	1624	FACTURACIÓN COPIAS HACIENDA, MARZO	F24100634	45,05 €	259,58 €
0500/151/220 00	COPISUR S.C.A.	1627	FACTURACIÓN COPIAS URBANISMO, MARZO	F24100635	22,69 €	130,73 €
0200/934/220 00	COPISUR S.C.A.	1625	FACTURACIÓN COPIAS TESORERÍA, MARZO	F24100637	31,75 €	182,96 €
0600/332/220 00	COPISUR S.C.A.	1626	FACTURACIÓN COPIAS BIBLIOTECA, MARZO	F24100638	7,88 €	45,38 €
0100/920/220 00	COPISUR S.C.A.	1628	FACTURACIÓN COPIAS VICESECRETARÍA, MARZO	F24100639	25,09 €	144,55 €
0400/132/220 00	COPISUR S.C.A.	1631	FACTURACIÓN COPIAS SEGURIDAD, MARZO	F24100640	21,78 €	125,48 €

PARTIDA PRESUPUESTARIA	ADJUDICATARIO	Nº FACTURA	OBJETO	Rº FACTURA	IVA FACTURA	IMPORTE ADJUDICACIÓN
0600/491/226	COPISUR S..C.A.	1632	FACTURACIÓN COPIAS COMUNICACIÓN, MARZO	F24100641	7,88 €	45,38 €
TOTAL						27.505,03 €
.....						
.....						

Se propone lo siguiente:

1º.- Continuar con el expediente.

2º.- Aprobar las facturas de conformidad con el resumen indicado y cuya relación consta en el expediente, así como la autorización y disposición de gastos y reconocimiento de las obligaciones, anteriormente descritas.

3º.- Del presente acuerdo dese cuenta a la Vicesecretaria-Intervención e Intervención Municipal para su conocimiento y demás efectos.”

La Junta de Gobierno Local queda enterada, y en base a las facultades delegadas por la Alcaldía mediante Decreto 1030/23, de 29 de junio de 2023, por unanimidad de los cinco miembros presentes de los seis que la integran, tiene a bien adoptar el siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO.- Continuar con el expediente.

SEGUNDO.- Aprobar las facturas de conformidad con el resumen indicado y cuya relación consta en el expediente, así como la autorización y disposición de gastos y reconocimiento de las obligaciones, anteriormente descritas.

TERCERO.- Del presente acuerdo dese cuenta a la Vicesecretaria-Intervención e Intervención Municipal para su conocimiento y demás efectos

3.- PROPUESTA DE LA DELEGADA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, HACIENDA Y SEGURIDAD A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL PARA LA APROBACIÓN DE FACTURAS ENTREGADAS Y REGISTRADAS EN LA INTERVENCIÓN GENERAL EN EL EJERCICIO 2024, PARA SU APROBACIÓN, EXPEDIENTE MOAD 2024/DAF_01/000033

Vista la propuesta emitida por la Sra. Delegada del Área de Administración Pública, Hacienda y Seguridad de fecha 17 de septiembre de 2024, del siguiente tenor literal:

“ **Expte: MOAD 2024/DAF_01/000033**

Total Gasto Delegaciones: 33.030,27 €

Que trata de facturas de gastos motivadas por razones de interés general y para el mantenimiento de los Servicios Públicos de competencia municipal.

Visto el informe jurídico de la Vicesecretaría-General de 10 de septiembre de 2024.

Visto el informe de la Intervención General Acctal de Fondos 267/2024MS de 17 de septiembre del del corriente.

Visto el informe de la Intervención General Acctal. 267.1 /2024MS de 17 de septiembre de corriente que recoge expresamente:

“De acuerdo con las facturas presentadas, se han realizado las prestaciones por los proveedores adecuadamente, y la no prestación de las mismas podría producir un perjuicio de interés público al ser necesaria la realización del servicio, por lo que, atendiendo a lo dispuesto en el citado artículo 28 del RCIL, sería conveniente optar por la vía de la convalidación del gasto, procediéndose al pago de las facturas pertinentes; no obstante, la corporación acordará lo que estime pertinente en ese sentido”.

Vista la memoria justificativa de esta Delegada de fecha 12 de septiembre de 2024.

Vista la Resolución de Levantamiento de Reparación y continuación con el procedimiento 1315/2024 de 13 de septiembre de 2024.

Nos encontramos, a juicio de esta Delegación a mi cargo, con gastos todos derivados de la ejecución del Presupuesto de gastos vigente y necesarios para el mantenimiento ordinario de los servicios públicos municipales.

PARTIDA PRESUPUESTARIA	ADJUDICATARIO	Nº FACTURA	OBJETO	Rº FACTURA	IVA FACTURA	IMPORTE ADJUDICACIÓN
0600/337/227000	ADACLEAN SERVICIOS DE LIMPIEZA S.L.	00196	SERVICIOS LIMPIEZA ECOCENTRO ABRIL	F24100763	156,93 €	904,20 €
0300/2314/22105	VILLANUEVA Y ALMENSILLA S.L.	2024/000939	SUMINISTRO ALIMENTOS RESIDENCIA	F24100761	42,50 €	540,74 €
0500/172/22699	ANICURA SPAIN HOLDING S.L.	171240000505	CONSULTAS PARA DISTINTOS ANIMALES	F24100759	373,06 €	2.149,68 €
0500/172/22699	ANICURA SPAIN HOLDING S.L.	171240001691	CONSULTAS PARA DISTINTOS ANIMALES	F24100760	79,11 €	458,49 €
0500/172/22699	ANICURA SPAIN HOLDING S.L.	171240002066	CONSULTAS PARA DISTINTOS ANIMALES	F24100716	170,83 €	984,30 €
0500/172/22699	ANICURA SPAIN HOLDING S.L.	171240002067	CONSULTAS PARA DISTINTOS ANIMALES	F24100717	221,67 €	1.277,24 €
0500/172/22699	ANICURA SPAIN HOLDING S.L.	171240001475	CONSULTAS PARA DISTINTOS ANIMALES	F24100718	60,17 €	346,69 €

0500/172/22699	ANICURA SPAIN HOLDING S.L.	171240002028	CONSULTAS PARA DISTINTOS ANIMALES	F24100719	384,99 €	2.221,63 €
0500/153/210	TRANSPORTES Y GRUAS HERMANOS RIOJA S.L.	2024010	SUMINISTRO CONSTRUCCIÓN VARIOS PARA OBRAS EDIFICIO CITE EN URB. "LAS TIZAS"	F24100378	418,61 €	2.411,97 €
0500/153/210	TRANSPORTES Y GRUAS HERMANOS RIOJA S.L.	2024016	SUMINISTROS PARA MANTENIMIENTO CEMENTERIO	F24100523	70,71 €	407,41 €
0500/153/213	PINTURAS ALEJO CENTRO ASESOR S.L.	202430001144	SUMINISTRO SPRAY COLORES PARA TRABAJOS DE REPARACIONES EN PAPELERAS	F24100560	3,86	22,26 €
0500/153/213	PINTURAS ALEJO CENTRO ASESOR S.L.	202430001145	SUMINISTROS PARA AREA DE HDA. Y RRHH DEL AYTO.	F24100561	26,57 €	153,07 €
0500/153/22111	SEGURA INOXIDABLES DEL SUR S.L.	224098	REPARACIÓN PINCHAZOS TRACTOR PARA TRABAJOS JARDINERÍA	F24100580	29,40 €	169,40 €
0500/153/22111	SEGURA INOXIDABLES DEL SUR S.L.	224095	SERVICIO DE REPARACIÓN DE EQUIPO DE MAQUINA LIMPIA-ACERAS	F24100581	192,34 €	1.108,24 €
0500/153/213	LUIS LOMBARDO CASTILLO	A/134	SUMINISTRO MATERIALES VARIOS PARA	F24100610	171,44 €	987,82 €

			PAPELERAS MUN. CEIP LA PAZ Y SAN EUSTAQUIO			
0600/235/213	LUIS LOMBARDO CASTILLO	A/138	SUMINISTRO DE MAT. FERRETERIA PARA GUARDERÍA PLATERO Y YO Y C.P. PAZ	F2410061 2	26,53 €	152,86 €
0300/2314/213	LUIS LOMBARDO CASTILLO	A/137	SUMINISTRO DE COPIA DE LLAVES PARA RESIDENCIA DE ANCIANOS	F2410061 3	6,40 €	36,88 €
0300/2314/213	LUIS LOMBARDO CASTILLO	A/135	SUMINISTRO MAT. ELECTRICO Y OTROS PARA AREA IGUALDAD EN ECOCENTRO .	F2410061 4	6,63 €	38,19 €
0500/153/22104	ALQUILERES LUNA S.L.	001516	SUMINISTRO S GUANTESPA RA OPERARIO	F2410064 2	0,88 €	5,06 €
0500/153/226	FÉNIX DESING S.L.	33	SUSTITUCIÓN DE DOS PLACAS DE VINOLO PARA ZONA P.I. SOLUCAR	F2410006 4	9,24 €	53,24 €
0500/153/22103	E.S. SAN EUSTAQUIO S.L.	0000432	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA VEHICULOS Y MAQUINARIA DEL AYUNTAMIENTO.	F2410065 1	300,89 €	1.733,71 €

0500/153/22111	SEGURA INOXIDABLES DEL SUR S.L.	224118	REPARACIÓ N FURGON AYUNTAMIE TO SERVICIOS GENRALES Y OBRAS PUBLICAS	F2410069 1	79,80 €	459,80 €
0500/165/213	JUAN MANUEL MARTIN CUTIÑO	1633	REPARACIÓ N DE VARIAS ACOMETIDA S DEL EDIFICO ECOCENTRO	F2410071 0	111,30 €	641,30 €
0300/432/226	ARSYS INTERNET S.L.U	82321	RENOVACIÓ N DOMINIO TURISMOSA NLUCAR	F2410074 7	5,25 €	30,25 €
0600/338/22624	DELGADO Y ESCOBAR JOYEROS S.L.	202	PLACA HOMENAJE AL AYTO. DE SANLUCA	F2410075 0	9,55 €	55,00 €
0100/920/213	OTIS MOBILITY S.A.	1E57855M	MANTENIMIE NTO ENERO D ELEVADORE S EDF.MUNICIP ALES	F2410075 3	60,48 €	348,48 €
0300/2314/226	LABORATORIO S PILAS	202	SEGUIMIEN TO ANALÍTICO RES. SAN EUSTAQUIO ABRIL	F2410075 5	24,15 €	139,15 €
0100/920/213	OTIS MOBILITY S.A.	1E58020M	SERV. MANTENIMIE NTO DE APARATOS ELEVADORE S MUNICIPALE S FEBRERO	F2410075 6	60,48 €	348,48 €
0600/342/213	LUIS LOMBARDO CASTILLO	A/191	SUMINISTRO FERRETERÍA PABELLÓN	F2410077 0	16,71 €	96,29 €
0600/338/22622	NATURAL SOUND S.L.	01	SONIDO E ILUMINACIÓ N CABALGATA	F2410026 0	609,00 €	3.509,00 €

			REYES EN PLZ. VIRGEN DE LOS REYES			
0600/334/22609	SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES Y EDITORES EGDPI	124013713 9	REPRESENT ACIÓN EN CASA DE LA CULTURA	F2410055 2	20,77 €	119,69 €
0600/334/22609	ALIMENTOS DEL ALJARAFE S.L.	110	FRUTOS SECOS Y SNACKS PARA CABALGATA DE REYES	F2410069 4	954,55 €	10.500,00 €
0300/241/22000- 23100046	M ^a TERESA GUTIÉRREZ GALLEGO	122	APOYO PSICOLÓGIC O, ATT. RELACIONAL Y COMUNICATI VA EN INSTITUCION ES	F2410064 8	15,69 €	408,00 €
0300/241/22000- 23100046	ANUKA FORMACIÓN S.L.U.	2024	ALQUILER MUÑECOS ANATÓMICOS COMPLETO	F2410059 1	36,75 €	211,75 €
TOTAL.....						33.030,27 €

Se propone lo siguiente:

1º.- Continuar con el expediente.

2º.- Aprobar las facturas de conformidad con el resumen indicado y cuya relación consta en el expediente, así como la autorización y disposición de gastos y reconocimiento de las obligaciones, anteriormente descritas."

La Junta de Gobierno Local queda enterada, y en base a las facultades delegadas por la Alcaldía mediante Decreto 1030/23, de 29 de junio de 2023, por unanimidad de los cinco miembros presentes de los seis que la integran, tiene a bien adoptar el siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO.- Continuar con el expediente.

SEGUNDO.- Aprobar las facturas de conformidad con el resumen indicado y cuya relación consta en el expediente, así como la autorización y disposición de gastos y reconocimiento de las obligaciones, anteriormente descritas.

4.- PROPUESTA DE LA DELEGADA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, HACIENDA Y SEGURIDAD A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL PARA LA APROBACIÓN DE FACTURAS ENTREGADAS Y REGISTRADAS EN LA INTERVENCIÓN GENERAL EN EL EJERCICIO 2024, PARA SU APROBACIÓN, EXPEDIENTE MOAD 2024/DAF_01/000038

Vista la propuesta emitida por la Sra. Delegada del Área de Administración Pública, Hacienda y Seguridad de fecha 17 de septiembre de 2024, del siguiente tenor literal:

“Expte: MOAD 2024/DAF_01/000038

Total Gasto Delegaciones: 29.333,28 €

Que trata de facturas de gastos motivadas por razones de interés general y para el mantenimiento de los Servicios Públicos de competencia municipal.

Visto el informe jurídico de la Vicesecretaría-General de 11 de septiembre de 2024.

Visto el informe de la Intervención General de fondos 263/2024MS de 16 de septiembre del corriente.

Visto el informe de la Intervención General 263.1 /2024MS de 10 de septiembre del corriente que recoge expresamente:

“De acuerdo con las facturas presentadas, se han realizado las prestaciones por los proveedores adecuadamente, y la no prestación de las mismas podría producir un perjuicio de interés público al ser necesaria la realización del servicio, por lo que, atendiendo a lo dispuesto en el citado artículo 28 del RCIL, sería conveniente optar por la vía de la convalidación del gasto, procediéndose al pago de las facturas pertinentes; no obstante, la corporación acordará lo que estime pertinente en ese sentido”.

Vista la memoria justificativa de esta Delegada de fecha 16 de septiembre de 2024.

Vista la Resolución de Levantamiento de Reparó y continuación con el procedimiento 1315/2024 de 17 de septiembre de 2024.

Nos encontramos, a juicio de esta Delegación a mi cargo, con gastos todos derivados de la ejecución del Presupuesto de gastos vigente y necesarios para el mantenimiento ordinario de los servicios públicos municipales, entre los que se incluyen, por ejemplo, facturas correspondientes al mantenimiento del servicio de alimentación propio de la Residencia Municipal de Ancianos, cuya gestión se asume como propia, debiendo garantizarse el servicio a los usuarios de la misma.

PARTIDA PRESUPUESTARIA	ADJUDICATARIO	NUM. FACTURA	OBJETO	REG. FACTURA	I.V.A. FACTURA	IMPORTE ADJUDICACIÓN
0600/338/22623	ANTONIO J. ALBA CANTOS	1	ALQUILER CASTILLOS HINCHABLES DÍA DE ANDALUCÍA	F24100529	77,70 €	447,70 €
0500/153/22103	E.S. SAN EUSTAQUIO S.L.	CRT000433	COMBUSTIBLE SERVICIOS GENERALES,	F24100652	94,64 €	545,27 €

			MARZO 2024			
0600/334/22609	SOCIEDAD GENRAL DE AUTORES	1240159210	DERECHOS AUTOR, ACTIVIDADES CULTURALES	F24100655	60,19 €	346,80 €
0600/334/22609	SOCIEDAD GENRA. DE AUTORES	1240161208	DERECHOS AUTOR, ACTIVIDADES CULTURALES	F24100656	20,77 €	119,69 €
0500/171/213	FRANCISCO J. CORRALES GÓMEZ	A/718	MATERIAL JARDINERÍA	F24100657	64,60 €	78,17 €
05000/153/210	TRANSPORTES Y GRÚAS HNOS. RIOJA S.L.	20240020	MATERIAL MANTENIMIENTO MUNICIPIO	F24100662	76,65 €	441,65 €
0500/165/213	PEDRO CABRERA GARCÍA	024	MATERIAL ALUMBRADO PÚBLICO	F24100676	58,38 €	336,38 €
0300/2314/22105	VILLANUEVA Y ALMENSILLA S.L.	2024/000977	PRODUCTOS ALIMENTICIOS RESIDENCIA DE ANCIANOS	F24100766	31,22 €	411,77 €
0600/338/202	ALEJANDRO GUTIÉRREZ TEJEDA	F2024/05	ALQUILER NAVE FESTEJOS, MAYO 2024	F24100772	156,24 €	900,24 €
0600/320/226	AUTOCARES HNOS. PÉREZ SALINAS S.L.	225	AUTOCARES HNOS. PÉREZ SALINAS S.L.	F24100784	80,00 €	880,00 €
0300/432/22638	ARSYS INTERNET SLU	14541	RENOVACIÓN SSL TURISMOSANLUCA R.ES	F24100787	6,09 €	35,09 €
0400/132/22103	E.S. SAN EUSTAQUIO S.L.	CRT000454	SUMINISTRO COMBUSTIBLE SEGURIDAD, ABRIL	F24100792	21,93 €	126,39 €
0300/2313/22103	E.S. SAN EUSTAQUIO S.L.	CRT000460	SUMINISTRO COMBUSTIBLE SAD, MARZO	F24100795	8,68 €	50,00 €
0600/337/22701	DISAN SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO	000136	SERVICIO CONSERJERÍA ECOCENTRO, ABRIL 2024	F24100806	666,87 €	3.842,46 €
0600/338/22624	AMPARO GARCÍA OCAÑA	394	RAMOS FLORES PREGÓN SEMANA SANTA	F24100807	19,50 €	214,50 €
0600/338/22622	FCO. JOSE BERNAL ORTEGA	1	SERVICIO TRACTOR CABALGATA REYES MAGOS 2024	F24100172	73,50 €	423,50 €

0600/338/2262 2	ANTONIO NAVARRO FRAILE	1	SERVICIO TRACTOR CABALGATA REYES MAGOS 2024	F241001 73	73,50 €	423,50 €
0600/338/2262 2	MARI AGENCIA ARTÍSTICA S.L.	11	PASACALLES CARTERO REAL	F241002 57	1.953,00 €	11.253,00 €
0600/338/2262 2	MARI AGENCIA ARTÍSITCA S.L.	12	PASACALLES CABALGATA REYES MAGOS	F241002 58	945,00 €	5.445,00 €
0600/338/2262 2	GOIAL 2007 S.L.	6-2024	SERVICIO TRACTOR CABALGATA REYES MAGOS	F241003 45	73,50 €	423,50 €
0600/338/2262 4	MARI AGENCIA ARTÍSTICA S.L.	22	TALLERES INFANTILES DÍA DE ANDALUCÍA	F241005 21	178,50 €	1.028,50 €
0600/338/2262 4	MATERIALES CANTOS S.L.	A24000001	SERVICIO TRACTOR REYES MAGOS 2024	F241005 32	63,00 €	363,00 €
0300/2314/221 04	MARÍA SANCHEZ- PALENCIA MÁRQUEZ	E-5	VESTUARIO PERSONAL RESIDENCIA DE ANCIANOS	F241003 48	207,77 €	1.197,17 €
TOTAL						29.333,28 €

Se propone lo siguiente:

1º.- Continuar con el expediente.

2º.- Aprobar las facturas de conformidad con el resumen indicado y cuya relación consta en el expediente, así como la autorización y disposición de gastos y reconocimiento de las obligaciones, anteriormente descritas."

La Junta de Gobierno Local queda enterada, y en base a las facultades delegadas por la Alcaldía mediante Decreto 1030/23, de 29 de junio de 2023, por unanimidad de los cinco miembros presentes de los seis que la integran, tiene a bien adoptar el siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO.- Continuar con el expediente.

SEGUNDO.- Aprobar las facturas de conformidad con el resumen indicado y cuya relación consta en el expediente, así como la autorización y disposición de gastos y reconocimiento de las obligaciones, anteriormente descritas.

5.- PROPUESTA DE LA DELEGADA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, HACIENDA Y SEGURIDAD A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL PARA LA APROBACIÓN DE FACTURAS ENTREGADAS Y REGISTRADAS EN LA INTERVENCIÓN GENERAL EN EL EJERCICIO 2024, PARA SU APROBACIÓN, EXPEDIENTE MOAD 2024/DAF_01/000039

Vista la propuesta emitida por la Sra. Delegada del Área de Administración Pública, Hacienda y Seguridad de fecha 17 de septiembre de 2024, del siguiente tenor literal:

“ Expte: MOAD 2024/DAF_01/000039

Total Gasto Delegaciones: 25.872,82 €

Que trata de facturas de gastos motivadas por razones de interés general y para el mantenimiento de los Servicios Públicos de competencia municipal.

Visto el informe jurídico de la Vicesecretaría-General de 11 de septiembre de 2024.

Visto el informe de la Intervención General de fondos 264/2024MS de 16 de septiembre del corriente.

Visto el informe de la Intervención General 264.1/2024MS de 10 de septiembre del corriente que recoge expresamente:

“De acuerdo con las facturas presentadas, se han realizado las prestaciones por los proveedores adecuadamente, y la no prestación de las mismas podría producir un perjuicio de interés público al ser necesaria la realización del servicio, por lo que, atendiendo a lo dispuesto en el citado artículo 28 del RCIL, sería conveniente optar por la vía de la convalidación del gasto, procediéndose al pago de las facturas pertinentes; no obstante, la corporación acordará lo que estime pertinente en ese sentido”.

Vista la memoria justificativa de esta Delegada de fecha 16 de septiembre de 2024.

Vista la Resolución de Levantamiento de Reparación y continuación con el procedimiento 1315/2024 de 17 de septiembre de 2024.

Nos encontramos, a juicio de esta Delegación a mi cargo, con gastos todos derivados de la ejecución del Presupuesto de gastos vigente y necesarios para el mantenimiento ordinario de los servicios públicos municipales, entre los que se incluyen, por ejemplo, facturas correspondientes al mantenimiento del servicio de alimentación propio de la Residencia Municipal de Ancianos, cuya gestión se asume como propia, debiendo garantizarse el servicio a los usuarios de la misma.

PARTIDA PRESUPUESTARIA	ADJUDICATARIO	NUM. FACTURA	OBJETO	REG. FACTURA	I.V.A. FACTURA	IMPORTE ADJUDICACIÓN
0600/491/202	ANGEL RODRÍGUEZ LÓPEZ	5	ALQUILER LOCAL EMISORA RADIO, MAYOR	F24100768	101,00 €	581,92 €
0500/153/210	MATERIALES CANTOS S.L.	A24000613	PORTES MÁQUINA MANTENIMIENTO O MUNICIPIO	F24100767	135,45 €	780,45 €
0500/153/213	SOLÚCAR TRACTOR SLU	2024/000063	HERRAMIENTAS SERVICIOS GENERALES	F24100698	125,62 €	723,79 €

0100/920/22604	MARTÍNEZ DE SALAS&SÁNCHEZ S.L.	028	ASESORAMIENT O JURÍDICO, MAYO	F24101288	231,00 €	1.331,00 €
0300/2314/22105	VILLANUEVA Y ALMENSILLA S.L.	2024/001131	PRODUCTOS ALIMENTICIOS RESIDENCIA DE ANCIANOS	F24101281	0,95 €	144,73 €
0300/2314/22105	VILLANUEVA Y ALMENSILLA S.L.	2024/001111	PRODUCTOS ALIMENTICIOS RESIDENCIA DE ANCIANOS	F24101257	28,78 €	328,63 €
0300/2314/22105	VILLANUEVA Y ALMENSILLA S.L.	2024/001034	PRODUCTOS ALIMENTICIOS RESIDENCIA DE ANCIANOS	F24101165	26,00 €	500,53 €
0300/2314/22105	VILLANUEVA Y ALMENSILLA S.L.	2024/001260	PRODUCTOS ALIMENTICIOS RESIDENCIA DE ANCIANOS	F24101304	34,19 €	515,77 €
0300/2314/22105	VILLANUEVA Y ALMENSILLA S.L.	2024/001201	PRODUCTOS ALIMENTICIOS RESIDENCIA DE ANCIANOS	F24101290	45,79 €	579,31 €
0600/235/22105	CATERING LA ABUELA CARMEN S.L.	24034	MENÚS GUARDERÍA NTRA.SRA. DEL ROSARIO, ABRIL 20024	F24101292	284,49 €	3.129,36 €
0500/165/213	COMERCIAL ELÉCTRICA DE SEVILLA S.L.	1	MATERIAL ELÉCTRICO ALUMBRADO PÚBLICO	F24100695	55,31 €	318,71 €
0100/920/16203	VALORA PREVENCIÓN SLU	F767779	PREVENCIÓN RIESGOS LABORALES	F24101308	250,76 €	1.444,86 €
0600/338/22621	CATERING LA ABUELA CARMEN S.L.	24006	INVITACIONES NAVIDAD	F24100264	29,76 €	327,36 €
0500/153/213	LUIS LOMBARDO CASTILLO	A/189	MATERIAL SERVICIOS GENERALES	F24100769	178,52 €	1.028,60 €
0500/165/213	PEDRO CABRERA GARCÍA	029	MATERIAL ALUMBRADO PUBLICO	F24100771	50,90 €	293,30 €
0500/153/213	E.S. SAN EUSTAQUIO	CRT0000455	SUMINISTRO COMBUSTIBLE	F24100793	307,79 €	1.773,44 €

	S.L.		SERVICIOS GENERALES			
0200/934/22000	M ^a TERESA GUTIÉRREZ GALLEGO	152	MATERIAL DE OFICINA	F24101238	11,95 €	68,86 €
0100/920/224	W R BERKLEY EUROPE AG. SUCURSAL EN ESPAÑA	1149	SEGURO ESTUDIANTES CURSO SOCIOSANITARI O.	F24101123	0,00 €	333,69 €
0100/920/213	OTIS MOBILITY S.A.	1E85844 M	MANTENIMIENT O DE ELEVADORES EDIF. MUNICIPALES MES ABRIL	F24101298	60,48 €	348,48 €
0100/920/213	OTIS MOBILITY S.A.	1E85650 M	MANTENIMIENT O DE ELEVADORES EDIF. MUNICIPALES MES MARZO	F24101299	60,48 €	348,48 €
0600/337/22700	ADECLEAN SERVICIOS DE LIMPIEZA S.L.	00251	SERVICIO DE LIMPIEZA MAYO, EDIFICIO ECOCENTRO	F24101333	156,93 €	904,20 €
0600/337/22701	DISAN SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIE NTO S.L.	000173	SERVICIO CONSERJERÍA EN SALA ECOCENTRO MAYO	F24101334	666,96 €	3.842,95 €
0600/338/22625	SALONES JOSÉ BENÍTEZ	18	COPA INAUGURACIÓN FERIA 2024	F14101360	283,64 €	3.120,00 €
0600/338/22625	SALONES JOSÉ BENÍTEZ	20	COPA PARA ARTISTAS DE ACTUACIONES , JURADO CONCURSO CASETA	F14101362	38,72 €	425,92 €
0100/920/22000	COPISUR S.C.A.	24-02886	COPIAS 30/04/2024 A 28/05/2024 MAQUINA DE REGISTRO	F24101335	19,68 €	113,41 €
0600/342/22000	COPISUR S.C.A.	24-02879	COPIAS 30/04/2024 A	F24101336	20,02 €	115,34 €

			28/05/2024 MAQUINA DE PABELLÓN DE DEPORTES			
0500/151/22000	COPISUR S.C.A.	24-02884	COPIAS 30/04/2024 A 28/05/2024 MAQUINA DE URBANISMO	F24101337	30,38 €	175,06 €
0200/934/22000	COPISUR S.C.A.	24-02880	COPIAS 30/04/2024 A 28/05/2024 MAQUINA INTERVENCIÓN	F24101338	31,92 €	183,91 €
0500/151/22000	COPISUR S.C.A.	24-02865	COPIAS 30/04/2024 A 28/05/2024 MAQUINA URBANISMO	F24101339	15,75 €	90,75 €
0600/235/22000	COPISUR S.C.A.	24-02871	COPIAS 30/04/2024 A 28/05/2024 MAQUINA GUARDERÍA PLATERO Y YO	F24101340	7,88 €	45,38 €
0600/337/22000	COPISUR S.C.A.	24-02866	COPIAS 30/04/2024 A 28/05/2024 MAQUINA CASA DE LA JUVENTUD	F24101341	14,32 €	82,51 €
0600/235/22000	COPISUR S.C.A.	24-02867	COPIAS 30/04/2024 A 28/05/2024 MAQUINA GUARDERÍA NUESTRA SRA. DEL ROSARIO	F24101342	7,88 €	45,38 €
0300/231/22000	COPISUR S.C.A.	24-02870	COPIAS 30/04/2024 A 28/05/2024 MAQUINA ASUNTOS SOCIALES	F24101343	13,28 €	76,50 €
0100/920/22608	COPISUR S.C.A.	24-02872	COPIAS 30/04/2024 A 28/05/2024 MAQUINA ARCHIVO	F24101344	8,16 €	47,00 €

0300/231/22000	COPISUR S.C.A.	24-02874	COPIAS 30/04/2024 A 28/05/2024 MAQUINA SERVICIOS SOCIALES	F24101345	15,75 €	90,75 €
0100/920/22000	COPISUR S.C.A.	24-02875	COPIAS 30/04/2024 A 28/05/2024 MAQUINA SECRETARÍA	F24101346	10,62 €	61,17 €
0300/231/22000	COPISUR S.C.A.	24-02878	COPIAS 30/04/2024 A 28/05/2024 MAQUINA PUNTO IGUALDAD	F24101347	7,88 €	45,38 €
0600/332/22000	COPISUR S.C.A.	24-02883	COPIAS 30/04/2024 A 28/05/2024 MAQUINA BIBLIOTECA	F24101348	7,88 €	45,38 €
0600/491/226	COPISUR S.C.A.	24-02889	COPIAS 30/04/2024 A 28/05/2024 MAQUINA RADIO	F24101349	7,88 €	45,38 €
0100/920/22000	COPISUR S.C.A.	24-02868	COPIAS 30/04/2024 A 28/05/2024 MAQUINA ALCALDÍA	F24101350	24,13 €	139,04 €
0400/132/22000	COPISUR S.C.A.	24-02869	COPIAS 30/04/2024 A 28/05/2024 MAQUINA POLICÍA LOCAL	F24101351	28,61 €	164,87 €
0500/153/22000	COPISUR S.C.A.	24-02869	COPIAS 30/04/2024 A 28/05/2024 MAQUINA ALMACÉN MUNICIPAL	F24101352	10,62 €	61,17 €
0100/920/22000	COPISUR S.C.A.	24-02885	COPIAS 30/04/2024 A 28/05/2024 MAQUINA VICESECRETARÍA	F24101353	10,62 €	61,17 €
0200/934/22000	COPISUR	24-02882	COPIAS	F24101354	61,15 €	352,35 €

	S.C.A.		30/04/2024 A 28/05/2024 MAQUINA TESORERÍA			
0300/493/22000	COPISUR S.C.A.	24-02887	COPIAS 30/04/2024 A 28/05/2024 MAQUINA CONSUMO	F24101355	20,54 €	118,33 €
0600/3260/22000 0	COPISUR S.C.A.	24-02876	COPIAS 30/04/2024 A 28/05/2024 MAQUINA CONSERVATORIO	F24101356	12,15 €	70,00 €
0600/334/22000	COPISUR S.C.A.	24-02877	COPIAS 30/04/2024 A 28/05/2024 MAQUINA CASA CULTURA	F24101357	15,75 €	90,75 €
0200/934/22000	COPISUR S.C.A.	24-02881	COPIAS 30/04/2024 A 28/05/2024 MAQUINA HACIENDA	F24101358	41,17 €	237,23 €
0300/132/22000	COPISUR S.C.A.	24-02888	COPIAS 30/04/2024 A 28/05/2024 MAQUINA POLICÍA	F24101359	20,87 €	120,27 €
TOTAL						25.872,82 €

Se propone lo siguiente:

1º.- Continuar con el expediente.

2º.- Aprobar las facturas de conformidad con el resumen indicado y cuya relación consta en el expediente, así como la autorización y disposición de gastos y reconocimiento de las obligaciones, anteriormente descritas."

La Junta de Gobierno Local queda enterada, y en base a las facultades delegadas por la Alcaldía mediante Decreto 1030/23, de 29 de junio de 2023, por unanimidad de los cinco miembros presentes de los seis que la integran, tiene a bien adoptar el siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO.- Continuar con el expediente.

SEGUNDO.- Aprobar las facturas de conformidad con el resumen indicado y cuya relación consta en el expediente, así como la autorización y disposición de gastos y reconocimiento de las obligaciones, anteriormente descritas.

6.- PROPUESTA DE LA DELEGADA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, HACIENDA Y SEGURIDAD A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL PARA LA APROBACIÓN DE FACTURAS ENTREGADAS Y REGISTRADAS EN LA INTERVENCIÓN GENERAL EN EL EJERCICIO 2024, PARA SU APROBACIÓN, EXPEDIENTE MOAD 2024/DAF_01/000040

Vista la propuesta emitida por la Sra. Delegada del Área de Administración Pública, Hacienda y Seguridad de fecha 17 de septiembre de 2024, del siguiente tenor literal:

“Expte: MOAD 2024/DAF_01/000040

Total Gasto Delegaciones: 34.621,26 €

Que trata de facturas de gastos motivadas por razones de interés general y para el mantenimiento de los Servicios Públicos de competencia municipal.

Visto el informe jurídico de la Vicesecretaría-General de 12 de septiembre de 2024.

Visto el informe de la Intervención General de fondos 265/2024MS de 16 de septiembre del corriente.

Visto el informe de la Intervención General 265.1 /2024MS de 16 de septiembre de corriente que recoge expresamente:

“De acuerdo con las facturas presentadas, se han realizado las prestaciones por los proveedores adecuadamente, y la no prestación de las mismas podría producir un perjuicio de interés público al ser necesaria la realización del servicio, por lo que, atendiendo a lo dispuesto en el citado artículo 28 del RCIL, sería conveniente optar por la vía de la convalidación del gasto, procediéndose al pago de las facturas pertinentes; no obstante, la corporación acordará lo que estime pertinente en ese sentido”.

Vista la memoria justificativa de esta Delegada de fecha 17 de septiembre de 2024.

Vista la Resolución de Levantamiento de Reparó y continuación con el procedimiento 1315/2024 de 17 de septiembre de 2024.

Nos encontramos, a juicio de esta Delegación a mi cargo, con gastos todos derivados de la ejecución del Presupuesto de gastos vigente y necesarios para el mantenimiento ordinario de los servicios públicos municipales, entre los que se incluyen, por ejemplo, facturas correspondientes al mantenimiento del servicio de alimentación propio de la Residencia Municipal de Ancianos, cuya gestión se asume como propia, debiendo garantizarse el servicio a los usuarios de la misma.

PARTIDA PRESUPUESTAR IA	ADJUDICATARI O	NUM. FACTURA	OBJETO	REG. FACTUR A	I.V.A. FACTUR A	IMPORTE ADJUDICACIÓ N
0300/231/22699	ASOCIACIÓN SOLÚCAR TURÍSTICA	2/24	TALLERES GUIADOS PROGRAMA "CIUDADES CONTRA LAS DROGAS"	F241014 07	0,00 €	850,00 €

0100/912/22601	SALONES JOSE BENÍTEZ S.L.	19	INVITACIONES FERIA PERSONAL SEGURIDAD	F241013 61	147,00 €	1.617,00 €
0600/235/22105	CATERING LA ABUELA CARMEN S.L.	24033	MENUS GUARDERÍA PLATERO Y YO, ABRIL	F241012 91	544,24 €	5.986,60 €
0600/338/22622	TRANSPORTES Y GRÚAS HERMANOS RIOJA S.L.	20240003	SERVICIOS TRACTORISTAS CABALGATA REYES MAGOS	F241002 62	472,50 €	2.722,50 €
0300/2314/22105	PEDRO JESÚS MACÍAS GARCÍA	1508	PRODUCTOS ALIMENTICIOS RESIDENCIA DE ANCIANOS	F241006 03	7,35 €	98,90 €
0300/2314/22105	PEDRO JESÚS MACÍAS GARCÍA	1522	PRODUCTOS ALIMENTICIOS RESIDENCIA DE ANCIANOS	F241006 04	2,64 €	29,00 €
0300/2314/22105	PEDRO JESÚS MACÍAS GARCÍA	1536	PRODUCTOS ALIMENTICIOS RESIDENCIA DE ANCIANOS	F241006 05	21,48 €	236,30 €
0300/2314/22105	PEDRO JESÚS MACÍAS GARCÍA	1551	PRODUCTOS ALIMENTICIOS RESIDENCIA DE ANCIANOS	F241006 06	9,53 €	113,36 €
0300/2314/22105	PEDRO JESÚS MACÍAS GARCÍA	1566	PRODUCTOS ALIMENTICIOS RESIDENCIA DE ANCIANOS	F241006 07	16,55 €	182,00 €
0300/2314/22105	CARNICERÍA- CHARCUTERÍA HUMILDE	03-24C	PRODUCTOS ALIMENTICIOS RESIDENCIA DE ANCIANOS	F241006 75	35,07 €	385,82 €
0300/2314/22105	CARNICERÍA- CHARCUTERÍA HUMILDE	04-24R	PRODUCTOS ALIMENTICIOS RESIDENCIA DE ANCIANOS	F241006 77	55,94 €	615,39 €
0300/2314/22105	PEDRO JESÚS MACÍAS GARCÍA	1585	PRODUCTOS ALIMENTICIOS RESIDENCIA DE ANCIANOS	F241006 78	14,10 €	155,10 €
0300/2314/22105	PEDRO JESÚS MACÍAS GARCÍA	1594	PRODUCTOS ALIMENTICIOS RESIDENCIA DE ANCIANOS	F241006 79	31,81 €	349,86 €

0600/342/213	LUIS LOMBARDO CASTILLO	A/136	MATERIAL VARIO DEPORTES	F24100611	67,50 €	388,91 €
0500/165/213	SOLUELECTRIC	1632	CUADRO ELÉCTRICO	F24100709	276,54 €	1.593,38 €
0600/338/22621 - 0600/338/22622	ALMACENES MOYANO S.L.	2160000209	SUMINISTRO CAMELOS CABALGATA REYES MAGOS	F24100270	1.070,13 €	11.438,13 €
0500/153/22103	E.S. SAN EUSTAQUIO S.L.	CRT0000456	SUMINISTRO COMBUSTIBLE VEHÍCULOS SERVICIOS GENERALES	F24100794	103,79 €	597,93 €
0500/153/213	SOLÚCAR TRACTOR S.L.U	00016	MATERIAL ALMACÉN MUNICIPAL	F24100701	51,06 €	294,14 €
0600/235/213	FONTANERÍA SUMINISTROS SANLÚCAR S.L.	441	MATERIAL GUARDERÍA MUNICIPAL	F24100799	87,02 €	501,39 €
0600/320/213	FONTANERÍA SUMINISTROS SANLÚCAR S.L.	442	MATERIAL EDUCACIÓN	F24100800	153,07 €	881,99 €
0300/2314/213	FONTANERÍA SUMINISTROS SANLÚCAR S.L.	443	MATERIAL RESIDENCIA DE ANCIANOS	F24100801	41,00 €	241,84 €
0600/342/213	FONTANERÍA SUMINISTROS SANLÚCAR S.L.	444	MATERIAL REPARACIONES DEPORTES	F24100802	53,47 €	308,08 €
0500/153/213	FONTANERÍA SUMINISTROS SANLÚCAR S.L.	445	MATERIAL REPARACIONES SERV. GENERALES	F24100803	243,80 €	1.404,76 €
0500/153/213	FONTANERÍA SUMINISTROS SANLÚCAR S.L.	446	MATERIAL REPARACIONES SERV. GENERALES	F24100804	3,92 €	22,58 €
0500/153/213	FONTANERÍA SUMINISTROS SANLÚCAR S.L.	447	MATERIAL REPARACIONES SERV. GENERALES	F24100805	87,61 €	504,82 €
0600/334/213	PINTURAS ALEJO CENTRO ASESOR S.L.	202430000610	MATERIAL CENTRO CULTURA	F24100530	28,62 €	164,91 €
0500/153/22111	J.M. DELGADO DOMÍNGUEZ	2300074	MATERIAL REPARACIONES	F24100808	91,30 €	526,04 €

			VEHÍCULOS			
0500/153/22111	BONIPLA AUTOMOCION S.L.	924308	MATERIAL REPARACIONES VEHÍCULOS	F241013 22	212,62 €	1.225,08 €
0500/153/213	MATERIALES CANTOS S.L.	A24000612	MATERIAL SERV. GENERALES	F241007 14	102,09 €	588,22 €
0100/912/22601	SALONES JOSÉ BENITEZ S.L.	21	ATENCIONES PROTOCOLARIAS PERSONAL FERIA	F241013 63	30,27 €	332,97 €
0600/164/21200	TRANSPORTES Y GRÚAS HERMANOS RIOJA S.L.	20240039	MATERIAL MANTENIMIENTO CEMENTERIO MUNICIPAL	F241013 32	3,86 €	22,26 €
0500/153/203	TRANSPORTES Y GRÚAS HERMANOS RIOJA S.L.	20240038	SERVICIO HORAS CAMIÓN GRÚA OBRAS EDIFICIO CITES	F241013 1	42,00 €	242,00 €
TOTAL.....						34.621,26 €
.....						

Se propone lo siguiente:

1º.- Continuar con el expediente.

2º.- Aprobar las facturas de conformidad con el resumen indicado y cuya relación consta en el expediente, así como la autorización y disposición de gastos y reconocimiento de las obligaciones, anteriormente descritas.”

La Junta de Gobierno Local queda enterada, y en base a las facultades delegadas por la Alcaldía mediante Decreto 1030/23, de 29 de junio de 2023, por unanimidad de los cinco miembros presentes de los seis que la integran, tiene a bien adoptar el siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO.- Continuar con el expediente.

SEGUNDO.- Aprobar las facturas de conformidad con el resumen indicado y cuya relación consta en el expediente, así como la autorización y disposición de gastos y reconocimiento de las obligaciones, anteriormente descritas

7.- PROPUESTA DE LA DELEGADA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, HACIENDA Y SEGURIDAD A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL PARA LA APROBACIÓN DE FACTURAS ENTREGADAS Y REGISTRADAS EN LA INTERVENCIÓN GENERAL EN EL EJERCICIO 2024, PARA SU APROBACIÓN, EXPEDIENTE MOAD 2024/DAF_01/000044

Vista la propuesta emitida por la Sra. Delegada del Área de Administración Pública, Hacienda y Seguridad de fecha 17 de septiembre de 2024, del siguiente tenor literal:

“Expte: MOAD 2024/DAF_01/000044

Total Gasto Delegaciones: 404,53 €

Que trata de facturas de gastos motivadas por razones de interés general y para el mantenimiento de los Servicios Públicos de competencia municipal.

Visto el informe jurídico de la Vicesecretaría-General de 13 de septiembre de 2024.

Visto el informe de la Intervención General de fondos 265/2024MS de 16 de septiembre del corriente.

Visto el informe de la Intervención General 265.1 /2024MS de 16 de septiembre de corriente que recoge expresamente:

“De acuerdo con las facturas presentadas, se han realizado las prestaciones por los proveedores adecuadamente, y la no prestación de las mismas podría producir un perjuicio de interés público al ser necesaria la realización del servicio, por lo que, atendiendo a lo dispuesto en el citado artículo 28 del RCIL, sería conveniente optar por la vía de la convalidación del gasto, procediéndose al pago de las facturas pertinentes; no obstante, la corporación acordará lo que estime pertinente en ese sentido”.

Vista la memoria justificativa de esta Delegada de fecha 17 de septiembre de 2024.

Vista la Resolución de Levantamiento de Reparación y continuación con el procedimiento 1315/2024 de 17 de septiembre de 2024.

Nos encontramos, a juicio de esta Delegación a mi cargo, con gastos todos derivados de la ejecución del Presupuesto de gastos vigente y necesarios para el mantenimiento ordinario de los servicios públicos municipales, entre los que se incluyen, por ejemplo, facturas correspondientes al mantenimiento del servicio de alimentación propio de la Residencia Municipal de Ancianos, cuya gestión se asume como propia, debiendo garantizarse el servicio a los usuarios de la misma.

PARTIDA PRESUPUESTARIA	ADJUDICATORIO	NUM. FACTURA	OBJETO	REG. FACTURA	I.V.A. FACTURA	IMPORTE ADJUDICACIÓN
0300/231/22613-241000003	ESPASA-CALPE S.A.	FA00000264628	ADQUISICION LIBROS ACTIVIDADES PACTO ESTADO	F24101305	15,56 €	404,53 €
TOTAL.....						404,53 €

Se propone lo siguiente:

1º.- Continuar con el expediente.

2º.- Aprobar las facturas de conformidad con el resumen indicado y cuya relación consta en el expediente, así como la autorización y disposición de gastos y reconocimiento de las obligaciones, anteriormente descritas.”

La Junta de Gobierno Local queda enterada, y en base a las facultades delegadas por la Alcaldía mediante Decreto 1030/23, de 29 de junio de 2023, por unanimidad de los cinco miembros presentes de los seis que la integran, tiene a bien adoptar el siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO.- Continuar con el expediente.

SEGUNDO.- Aprobar las facturas de conformidad con el resumen indicado y cuya relación consta en el expediente, así como la autorización y disposición de gastos y reconocimiento de las obligaciones, anteriormente descritas.

Con ello, no habiendo ningún otro asunto que tratar, siendo las 08:57 horas, la Presidencia dio por finalizado el acto levantándose la Sesión, extendiéndose la presente Acta, de lo que como Secretaria, Doy Fe y firma el Alcalde.

El Alcalde,

La Secretaria,

[Fecha y Firmas Electrónicas]